

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 acordó el siguiente cambio de finalidad de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 69900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas Asociaciones Culturales”:

Donde dice:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Hermandad San Juan Evangelista Almagro	Escultura 100 Aniversario	10.000,00 €
Total		10.000,00 €

Dirá:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Hermandad de Jesús de las Tres Caídas y María Santísima de la Esperanza	Escultura conmemorativa del 400 aniversario de la ermita de San Juan Bautista	10.000,00 €
Total		10.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2556